



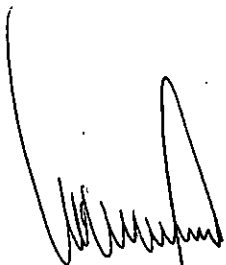
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

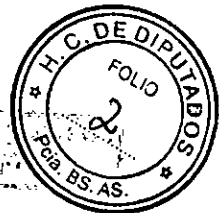
DECLARA

Que vería con agrado que la Junta Electoral Nacional disminuya la cantidad de votantes por mesa para los comicios a realizarse el 28 de junio del corriente año.


CARLOS QUINTANA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



ACAYME

FUNDAMENTOS

El motivo del presente proyecto de Declaración tiene como fundamento evitar las largas colas que se ocasionaron en los últimos comicios y que sin lugar a dudas genera malestar e incertidumbre porque al cerrar las puertas de los establecimientos donde se vota, manteniendo tanta cantidad de ciudadanos esperando para emitir su voto. Partiendo de la base que las mesas tienen un padrón de 450 electores y el horario que se desarrolla la votación transcurre desde las 8,00 de la mañana hasta las 18,00, en definitiva tenemos un periodo de tiempo de 10 horas que equivalen a 600 minutos haciendo un calculo matemático nos arroja un resultado de 1,33 minutos por votante de promedio. Si tenemos en cuenta que la concurrencia a las urnas es de un 70% estamos en el cálculo de 300 votantes aproximadamente que nos arroja un promedio de 2 minutos por votante siempre y cuando las mesas se habiliten normalmente. Dadas las condiciones de hecho que resulta casi imposible que los comicios se desarrollen con normalidad durante el horario estipulado y es mucho menos probable que se pueda llevar a cabo con éxito. En este contexto, resulta imperiosa la necesidad de reducir el número de electores por mesa para los próximos comicios.


CARLOS QUINTANA
Diputado
Bloque Frente a la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.